



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ESTEBAN ÁLVAREZ LEÓN, diputado del grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña para su debate en el Pleno de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 15 de enero de 2024

Vº Bº

EL PORTAVOZ,



Fdo.: Juan Lobato Gandarias

EL DIPUTADO,



Fdo.: Esteban Álvarez León



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del RD-Ley 14/2012 el Gobierno, entonces del PP, llevó a cabo una serie de medidas de recortes en la educación pública, entre las que destacaron el incremento de horas lectivas para el profesorado de centros públicos de los cuerpos de Maestros, Profesores Técnicos de FP, Profesores de Secundaria y Catedráticos de Secundaria, disminución en el número de horas que se consideraban lectivas y se dedicaban a otras tareas (p.e., tutor o jefe de departamento, etc) y el incremento en el número de alumnos por aula. Todo ello permitió que el número de profesores de Enseñanzas de Régimen General disminuyeran, entre 2009/10 y 2013/14 en 3.381 cupos, con lo que los 47.671 profesores de centros públicos de EE de Rég. General que había en 2013/14 supusieran sólo el 93,4% del que había en 2009/10.

Y ello mientras no sólo se incrementaba el número de alumnos por aula, sino que se recortaban las medidas de atención a la diversidad (el alumnado destinado a PMAR y Diversificación) y aumentaba, en un 8,7% el número del alumnado destinado en estos centros. Estas medidas se mantuvieron más allá del citado curso, de manera que el número de profesores del curso 2009/10 no se superaron hasta el curso 2018/19, mientras que el número de alumnos seguía aumentando.

A este deterioro de las condiciones de trabajo hay que añadir unas subidas raquílicas del salario, su vinculación a complementos discrecionales (productividad), el incremento de las tasas de interinidad y el aumento de las jornadas parciales involuntarias, unido a una ausencia de la negociación con los representantes del profesorado.

Y todo ello mientras que estos mismos indicadores en el conjunto de España presentaban valores más favorables para el profesorado, tanto en lo salarial, como en el horario lectivo, etc.

Por todo lo expuesto consideramos fundamental que el Gobierno de la Comunidad de Madrid adopte medidas urgentes para mejorar y ordenar esta situación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista propone a la Cámara la siguiente



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Alcanzar, con los representantes del profesorado de centros públicos de enseñanzas no universitarias, un acuerdo marco que revierta el deterioro de las condiciones laborales fijadas en el citado RD-Ley 14/2012, en concreto, se establezcan -para el próximo curso- de manera generalizada las 18 h lectivas en Secundaria y las 23 h en Primaria y se recupere el número de horas lectivas por dedicación a otras tareas: tutoría, jefatura de departamento, coordinación de ciclo, etc.
- Incluir en dicho acuerdo un incremento salarial que equipare el sueldo de maestros y profesores al de la media de España y se haga en conceptos salariales no discrecionales.
- Presentar una memoria económica del importe de estas medidas, para su inclusión en los próximos presupuestos de 2025, así como una ampliación de crédito del presupuesto de 2024 para la financiación de estas medidas en los cuatro primeros meses (de septiembre a diciembre) del próximo curso 2024/25.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA